

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**ORDEN EJECUTIVA NUM. JS- 041
SERIE 2003-2004**

**PARA ADOPTAR EL CALENDARIO PARA LA
PREPARACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN
PARA EL AÑO FISCAL 2004-2005.**

- POR CUANTO:** El Artículo 7.001 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, impone al Alcalde la responsabilidad de preparar un Proyecto de Resolución del Presupuesto General Balanceado de Ingresos y Gastos del Municipio para cada año fiscal;
- POR CUANTO:** El Alcalde debe presentar ese proyecto de resolución, junto a un mensaje de presupuesto, a la consideración de la Legislatura Municipal, no más tarde del 15 de mayo de cada año;
- POR CUANTO:** El Reglamento Revisado Sobre Normas Básicas para los Municipios de Puerto Rico establece en el Capítulo II, Sección 1 que el Alcalde debe adoptar un calendario para la preparación del presupuesto general de cada año fiscal que incluya una cronología de las diferentes etapas de confección, los funcionarios responsables de cada una y el término para desarrollarlas o concluir las.
- POR TANTO:** Yo, Jorge A. Santini Padilla, en virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 3.009 (j) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, **DISPONGO LO SIGUIENTE:**
- PRIMERO:** Adoptar el Calendario de Preparación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de San Juan para el año fiscal 2004-2005, el cual se hace formar parte de la presente Orden.

SEGUNDO: Cualquier Orden en conflicto con la presente queda por ésta derogada en lo que fuera conflictiva.

TERCERO: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su firma.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de noviembre de 2003.

JORGE A. SANTINI PADILLA
ALCALDE

**CALENDARIO PROCESO PRESUPUESTARIO
AÑO FISCAL 2004-2005**

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FUNCIONARIO RESPONSABLE
A. Preparación Peticiones Presupuestarias			
1. Reunión para Definir Prioridades	1/dic/03	10/dic/03	Alcalde y Asesores
2. Instalación de Módulo de Presupuesto y Guías de Peticiones Presupuestarias a los departamentos y oficinas	10/dic/03	21/dic/03	Director de Presupuesto
3. Formulación de Peticiones Presupuestarias en Coordinación con la Oficina de Presupuesto	11/dic/03	21/enero/04	Directores de Departamentos y Director de Presupuesto
4. Revisión y Formulación de Programa de Inversión	1/ene/04	30/ene/04	Directores de Departamentos y Director de Presupuesto
5. Entrega de Peticiones Presupuestarias y Reuniones con Directores	5/enero/04	9/feb/04	Directores de Departamentos
B. Análisis de Peticiones Presupuestarias y Preparación de Recomendaciones			
1. Preparación de Estimados de Ingresos Preliminar	1/dic/03	10/dic/03	Director de Finanzas
2. Análisis de Peticiones Presupuestarias y Programa de Inversión	12/enero/04	13/febrero/04	Director de Presupuesto y Director de Urbanismo
3. Preparación de Recomendaciones Presupuesto Operacional y Plan de Inversiones	26/enero/04	13/febrero/04	Director de Presupuesto, Director de Urbanismo
4. Discusión de Recomendaciones	26/enero/04	20/febrero/04	Director de Presupuesto, Director de Urbanismo, y Directores de Departamentos
5. Preparación de Borrador del Proyecto de Resolución	23/febrero/04	27/febrero/04	Director de Presupuesto

**CALENDARIO PROCESO PRESUPUESTARIO
AÑO FISCAL 2004-2005**

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FUNCIONARIO RESPONSABLE
C. Elaboración y Aprobación del Presupuesto			
1. Estimado de Ingresos Final	1/marzo/04	12/marzo/04	Director de Finanzas
2. Presentación del Borrador del Proyecto de Resolución al Alcalde para su Aprobación	15/marzo/04	19/marzo/04	Director de Presupuesto
3. Revisión Final del Proyecto de Resolución	22/marzo/04	16/abril/04	Director de Presupuesto
4. Mensaje de Presupuesto a la Legislatura y envío de copia del Proyecto de Resolución a OCAM	4/mayo/04	4/mayo/04	Alcalde y Legislatura Municipal
5. Celebración de Vistas Presupuestarias con la Comisión de Hacienda de la Legislatura Municipal	10/mayo/04	24/mayo/04	Legislatura Municipal
6. Aprobación Proyecto Resolución de Presupuesto por la Legislatura Municipal	7/junio/04	11/junio/04	Legislatura Municipal